



Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 462/2018

La Paz, 11 de Octubre de 2018

VISTOS:

La nota de la Empresa BLUE TELECOM BOLIVIA-SERVICIOS, REGULACION Y CONSULTORIA (BTB SRC), mediante la cual solicita a la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) autorización de Certificado de Homologación; el Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 1203/2018 de 11 de octubre de 2018, la normativa aplicable vigente y todo lo que se tuvo presente.

CONSIDERANDO 1: (Del ámbito de la competencia).-

Que conforme a lo señalado en la Disposición Transitoria Novena de la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación (LEY 164), la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes cambia de denominación a Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), asumiendo las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación, transportes y servicio postal, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV).

CONSIDERANDO 2: (Antecedentes).-

Que mediante Certificado de Registro ATT-DTLTIC-CR FPC LP 30/2018 de 15 de agosto de 2018, la Empresa BTB SRC, cumplió los requisitos establecidos por la ATT del Registro de Fabricantes, Distribuidores, Comercializadores, Operadores y Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones.

Que mediante nota presentada el 17 de septiembre de 2018, la Empresa BTB SRC solicita autorización de Certificado de Homologación del producto PARLANTES MULTIMEDIA (MULTIMEDIA SPEAKERS), modelo S00172 de la marca LOGITECH.

Que mediante nota ATT-DTLTIC-N LP 3299/2018 de 21 de septiembre de 2018, se solicitó a la Empresa BTB SRC, subsanar las observaciones realizadas.

Que mediante nota presentada el 04 de octubre de 2018, la Empresa BTB SRC subsanó las observaciones realizadas para la solicitud del Certificado de Homologación del producto PARLANTES MULTIMEDIA (MULTIMEDIA SPEAKERS), modelo S00172 de la marca LOGITECH.

CONSIDERANDO 3: (Marco normativo).-

Que el artículo 14 de la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación de 08 de agosto de 2011, señala que dentro de las atribuciones de la ATT, se encuentra la de homologar equipos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en todo el país; asimismo, el de elaborar, actualizar y modificar manuales, instructivos, circulares y procedimientos a ser aplicados en el sector.

Que los artículos 14 y 15 del Reglamento a la Ley N° 164, aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 de 24 de octubre de 2012, establecen el alcance y procedimiento para la homologación de equipos; como también el artículo 16, establece que los proveedores o comercializadores deberán solicitar la autorización previa o certificado a la ATT, conforme a la normativa vigente para la importación e

Abog. Blue Telecom Bolivia S.R.L.
ANALISTA LEGAL
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**Resolución Administrativa Homologación**

internación de equipos de telecomunicaciones en general, así como equipos y antenas utilizadas en la recepción social.

Que mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013 de 11 de diciembre de 2013, se aprobó el "Instructivo para Homologación de Equipos de Telecomunicaciones, Acreditación de Entidades Certificadoras y Registro de Fabricantes, Distribuidores, Comercializadores, Operadores y Proveedores de Servicios de Telecomunicaciones".

CONSIDERANDO 4: (Análisis Técnico y Legal).-

Que mediante Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 1203/2018, emitido por la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y Tic y, la Dirección Jurídica de la ATT, se evidenció que la Empresa **BTB SRC** dio cumplimiento con los requisitos técnicos y legales conforme a la Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013, en consecuencia, habiéndose realizado este análisis se recomienda la emisión de la Resolución Administrativa Regulatoria de Homologación del equipo **PARLANTES MULTIMEDIA (MULTIMEDIA SPEAKERS)**, modelo **S00172** de la marca **LOGITECH**.

Que conforme a lo establecido en el Informe Técnico Jurídico ATT-DTLTIC-INF TJ LP 1203/2018, emitido por la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y Tic y, la Dirección Jurídica de la ATT, concluye que el certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

POR TANTO:

El Director Técnico Sectorial de Telecomunicaciones y TIC Interino de la ATT, Ingeniero IBZZAN JACOB BARRIOS VILLARROEL, en virtud a la delegación efectuada mediante Resolución Administrativa ATT-DJ-RA LP 1/2018 de 12 de marzo de 2018, en uso de las atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia;

RESUELVE:

PRIMERO.- HOMOLOGAR el equipo **PARLANTES MULTIMEDIA (MULTIMEDIA SPEAKERS)**, modelo **S00172** de la marca **LOGITECH**, a solicitud de la Empresa **BTB SRC**, según los datos técnicos descritos en el Certificado de Homologación ANEXO a la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- El Certificado de Homologación tendrá vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión del mismo y este no constituye como Título Habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza al uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

TERCERO.- El equipo homologado podrá ser sujeto a reevaluación, conforme lo dispone la normativa legal.

CUARTO.- La Empresa **BTB SRC**, deberá dar cumplimiento al artículo 21 del Instructivo aprobado mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA TL 1022/2013 de 11 de diciembre de 2013, incluyendo el logo de la ATT y, señalando que el equipo fue homologado por esta Autoridad, en la difusión de publicidad escrita o audiovisual que realice.



E-LP-14721



Resolución Administrativa Homologación

Regístrese, Notifíquese por cédula a la Empresa **BTB SRC** en la ciudad de La Paz, Av. Hugo Ernst, Bloque 3, Oficina 1A, Zona Bajo Següencoma, número telefónico de contacto 2782446, de conformidad a lo establecido por el artículo 33 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y Archívese.

Ibzzan Barrios Villarroel
Ing. Ibzzan Barrios Villarroel
DIRECTOR TÉCNICO SECTORIAL
DE TELECOMUNICACIONES Y TIC'S a.i.
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Felipe Pacheco Loayza
Abog. Felipe Pacheco Loayza
ANALISTA LEGAL
AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES



E-LP-14721

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772209
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683, Esq. España y La Paz
(El Prado)
Telf.: Fax: 4-4581182 - 4-4581184
4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Condominio Gardenia
Club Torre Sur, Planta Baja Of. 2.
Telf. Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio
N° 720 esq. O'Connor
Piso 1
Telf.: 4-644136

Línea Gratuita de Protección al
Usuario 3 de 5
800-10-6000
www.att.gob.bo



Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 462/2018

ANEXO
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- a) **CÓDIGO:** ATT-DJ-RA-H-TL LP 462/2018
- b) **EMISIÓN Y VENCIMIENTO:** 11 de Octubre del 2018, vence el 10 de Octubre del 2023
- c) **CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN:** Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) **CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO**

CATEGORIA	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
SUBCATEGORIA	Transmisor de baja potencia

- e) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:**

Logitech Europe S.A
EPFL – Quartier de l'Innovation,
Daniel Borel Innovation Center,
1015 Lausanne,
Switzerland

- f) **DATOS TÉCNICOS:**

Producto	Parlantes multimedia (<i>Multimedia speakers</i>)
Marca	logitech
Modelo	S00172

- g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:**

ESPECIFICACIONES FÍSICAS	
Dimensiones (W x H x D)	Subwoofer: 193mm x 282mm x 298mm Altavoz delantero: 115mm x 104mm x 176mm Altavoz Surround: 115mm x 104mm x 176mm Altavoz central: 115mm x 104mm x 176mm
Peso	Subwoofer: 3,5 Kilogramos Altavoz: 2,3 Kilogramos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES	
BLUETOOTH	



E-LP-14721



Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 462/2018

Frecuencia de Operación	2.402MHz – 2.480MHz – —
Potencia de Salida Máxima	Modo GFSK 2.402MHz: 0,5508mW (-2,59dBm) 2.441MHz: 0,7145mW (-1,46dBm) 2.480MHz: 0,9397mW (-0,27dBm) Modo 8DPSK 2.402MHz: 0,9977mW (-0,01dBm) 2.441MHz: 1,239mW (0,93dBm) 2.480MHz: 1,535mW (1,86dBm)
Tipo de Modulación	GFSK $\pi/4$ -DQPSK 8DPSK
Número de Canales	79
Tipo de Antena	Impresa
Ganancia de la Antena	4,01dBi
OTRAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES	
Voltaje Nominal	100Vac – 240Vac, 50/60Hz
Rango de Operación de Voltaje	Vnom = 230Vac
Rango de Operación de Temperatura	-20°C ~ 55°C

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	JNZS00172

Observación.-

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

Nota.-

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.



E-LP-14721